



El consejero delegado de Barclays, multado por tratar de averiguar la identidad de un denunciante anónimo

Fuente: El economista

De su lado, el director de la PRA, Sam Woods, añadió que la protección de los denunciantes es una parte "esencial" para mantener un sistema financiero "sano y salvo". "El comportamiento de Staley cayó por debajo de los estándares que requerimos, lo que resultó en la censura pública", aseguró Woods.

En este sentido, **Steward explicó que los denunciantes desempeñan un papel "vital" al exponer las malas prácticas y la mala conducta en el sector de los servicios financieros, por lo que es "fundamental" que puedan realizar sus denuncias de forma anónima y sin temor a represalias por plantear sus inquietudes.**

"Staley violó el estándar de atención requerido y esperado de un consejero delegado, corriendo el riesgo de socavar la confianza en los procedimientos de denuncia de BARCLAYS (BARC.LO) **Los consejeros delegados deben actuar con un alto grado de cuidado y prudencia en todo momento**", indicó el director de supervisión de mercado de la FCA, Mark Steward.

Asimismo, el banco británico estará, a partir de este momento, sujeto a unos requisitos especiales por los que deberá informar anualmente a los reguladores de forma detallada de cómo maneja las denuncias sobre irregularidades, con declaraciones personales por parte de los altos directivos responsables de los sistemas y controles relevantes.

La Autoridad de Conducta Financiera (FCA, por sus siglas en inglés) y la Autoridad de Regulación Prudencial (PRA, por sus siglas en inglés) han impuesto de forma conjunta una multa al consejero delegado de Barclays Group, James Staley, de 642.430 libras (729.918 euros), correspondiente al 10% de sus ingresos anuales, acusado de no haber actuado con debida "habilidad, cuidado y diligencia" en respuesta a una carta anónima de un denunciante recibida en junio de 2016.